



Resolución No. 027-CIG-2021

Magíster
Estefanía Cristina Grunauer Reinoso
Supervisora Metropolitana de Control
Presente. –

De nuestra consideración:

La Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social, en sesión extraordinaria realizada el 06 de septiembre de 2021, al tratar el segundo punto del orden del día, respecto al *“Informe por parte de la Agencia Metropolitana de Control, referente a las denuncias de sus funcionarios”*; **resolvió:** Que, en el plazo de tres (3) días, la Agencia Metropolitana de Control, remita un informe detallado y pormenorizado, del cumplimiento de la resolución No. 096-CIG-2020 de la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social, respeto a su aplicación.

Atentamente,

Sra. Gissela Chalá Reinoso
Presidenta de la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social

La Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito (E), certifica que la presente resolución fue expedida por la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social, en sesión No. 072 de 06 de septiembre de 2021.

Abg. Samuel Byun Olivo
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO (E)

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Hillary Herrera	SCIG	2021-09-06	
Revisado por:	Nelson Calderón	PSGC (S)	2021-09-06	

Ejemplar 1: Destinario

Ejemplar 2: Archivo Secretaría General del Concejo.

Ejemplar 3: Secretaria de la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social

CC: Presidenta de la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social